



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 166319
EXP. 88550

CARGO G.M

22

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030-2017-MDT/GM

El Tambo, 26 ENE. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 88550, de fecha 16 de enero del 2017, presentada por el Sr. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LA LEGUA ANEXO SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 006-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 42-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 88550, de fecha 16 de enero del 2017, presentada por el Sr. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LA LEGUA ANEXO SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 19 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 006-2017-MDT/GDE, de fecha 17 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LA LEGUA ANEXO SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 42-2017-MDT/GAJ, de fecha 24 de enero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LA LEGUA ANEXO SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO LA LEGUA ANEXO SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN	DNI. 20400410
VICEPRESIDENTE	VÍCTOR PIMENTEL SOTO	DNI. 21244657
SECRETARIO	JOSÉ CARLOS ARZAPALO MAYTA	DNI. 19870965
TESORERA	BETTY LUZ CAMARENA HUACCHO	DNI. 20048364
VOCAL	ANDRÉS ROLANDO BARZOLA LÓPEZ	DNI. 21086868

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Víctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

026